 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ANEXO 7

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

ASUNTO: SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JULIACA"

SEÑOR (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

De mi mayor consideración.

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identidad o Carné de Extranjería N° _____, con perfil profesional _____, presento mi solicitud para participar en el concurso público de contratación de docente regular en la plaza vacante presupuestada con código N° _____ u horas disponibles con código provisional N° _____.

Para efectos de mi solicitud adjunto al presente:

- Copia simple de *DNI* o *CE*.
- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos:
 - a) Título profesional de profesor, registrado ante la DRE o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afín a ésta, o con título registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 4 y 5).
 - b) Constancia de tener tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula
 - c) Certificaciones que avalen el perfil requerido según la plaza vacante presupuestada a la que postula.

En mi calidad de participante declaro la veracidad y vigencia de los documentos adjuntos.


Sin otro particular quedo de usted,

En **San Miguel** el de marzo del 2026

Nombres y Apellidos
 DNI
 Correo electrónico
 N° de celular

Firma



 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JULIACA"

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

Yo, _____ identificado(a) con D.N.I./CE N° _____, y con domicilio en _____ declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- No haber sido condenado, por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas;
- No encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- No tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- No contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- No encontrarme inscrito en el REDERECI.
- No encontrarme inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- No superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

COMPLETAR DE SER EL CASO


- Persona con Discapacidad: (SI) / (NO) Inscrito en el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS con resolución N° _____.
- Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) / (NO), con CIP N° _____.
- Deportista Calificado de Alto Nivel: (SI) / (NO), con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (RENADE).

Autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico: _____

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal y el artículo 34 del TUO de la LPAG antes mencionado.

Dado en la ciudad de **San Miguel** a los ____ días del mes de **marzo** del 20 **26**.



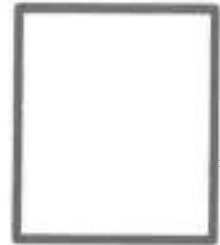
 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	---------------

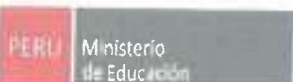
_____ (Firma)

Nombre: _____

DNI/Carne de extranjería: _____

(Impresión digital del índice derecho)





NORMA TÉCNICA

"Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"

Código

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"JULIACA"**

ANEXO N° 8A

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN CON EL ESTADO

Yo, _____,
identificado con DNI N° _____, con dirección domiciliaria _____,
_____, en el distrito _____, provincia _____

Departamento _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado con excepción de uno más por función docente, de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Perú.

Precisando lo siguiente:

(NO) (SI) ____ percibo remuneración alguna proveniente del Estado.

Si su respuesta es SI, completar la siguiente información:

Tengo la condición de docente nombrado/contratado en la institución _____ con dirección: _____,
con una jornada laboral de ____ horas, desempeñándome en el cargo de _____,
en el horario de: _____, por lo que, señalo:

i) Cumplir con las disposiciones establecidas en el numeral 7.2.2 de la presente norma técnica según la condición laboral que me corresponde.

ii) No tener incompatibilidad de horario y de distancia con la institución de dicho vínculo laboral, de adjudicarme una plaza de contrato de docente regular.

Dado en la ciudad de **San Miguel** a los _____, días del mes de **marzo** del año **2026**


FIRMA/DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la DRE, a fin de verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



 Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ANEXO N° 9

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

Marcar con un aspa (X) según corresponda:

N°	Documentación de inscripción	SI	NO
1.	Solicitud (Anexo N° 7)		
2.	Declaración jurada (Anexo N° 8)		
Requisitos mínimos			
3	Acredita título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afín a ésta, o con título registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.		
4	Acredita tener experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.		
RESULTADO FINAL:		APTO	NO APTO

FIRMA	FIRMA	FIRMA
DIRECTOR GENERAL	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA



	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
--	--	--------

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"JULIACA"
ANEXO N° 12**

**ASPECTOS Y CRITERIOS PARA EVALUAR EL EXPEDIENTE DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR**

APELLIDOS Y NOMBRES:

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (Máximo 21 puntos)	Grado de doctor registrado en la SUNEDU	15	
	Estudios concluidos de Doctorado	13	
	Grado de maestro registrado en SUNEDU	11	
	Estudios concluidos de Maestría	9	
	Puntaje parcial	15*	
	Título de segunda especialidad	6**	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	21	

*Se considera el más alto puntaje

**Puntaje adicional sobre el puntaje parcial si cuenta con Título de segunda especialidad


ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 21 puntos)	Más de tres (3) años de experiencia como docente en educación superior (2 puntos por cada año adicional*)	10	
	Experiencia General en Educación Superior en programas de estudios o carreras profesionales y/o cursos diferentes a la que postula (1.5 puntos por cada año)	6	
	Experiencia como formador de docentes en servicio en el sector público o privado (1 punto por cada año)	3	
	Experiencia como docente en Educación Básica en el sector público o privado (1 punto por cada año*)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	21	

Nota: Se considera un año de experiencia la suma de períodos acumulados que alcancen los 10 meses.

*Se considera año adicional, a la experiencia acumulada sin contar los 3 años considerados como requisitos mínimos de postulación establecidos en la norma

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (Máximo 10 puntos)	Capacitación en fortalecimiento de competencias profesionales FID en: Fundamentos de gestión curricular y/o Planificación y evaluación de los aprendizajes, y/o estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y/o gestión de conflictos en la formación inicial docente, actualización	4	




 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	---------------

	docente en educación superior pedagógica, en los últimos cinco años (2 punto por cada capacitación)		
	Especializaciones con un mínimo de 90 horas de acuerdo a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula (1.5 punto por cada especialización)	3	
	Diplomados con un mínimo de 12 créditos, vinculados a las especialidades de la plaza u horas disponibles a la que postula (1.5 punto por cada diplomado)	3	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	10	

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
PATICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/ PUBLICACIONES (Máximo 6 puntos)	Participación como ponente en eventos académicos (ponencias, simposios o congresos) -Un (1) punto por evento organizado por alguna institución académica pública o privada en los últimos cinco años.	2	
	Autoría y/o coautoría de estudios, artículos, libros o capítulos de libros relacionados a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula, publicados a través de los siguientes medios: -Publicaciones de revistas indexadas o arbitradas (Una publicación como máximo/ 2 puntos) -Publicaciones oficiales de entidades del Estado (Una publicación como máximo/ 1.5 punto) -Publicaciones en medios de comunicación oficiales de universidades o institutos de educación superior (Una publicación como máximo/ 1 punto) -Publicaciones de producción docente (Una publicación como máximo/ 0.5 punto)	4	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ITEM	6	



 Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
MÉRITOS (Máximo 2 puntos)	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico. - Por Resolución Ministerial, Vice Ministerial u otra resolución emitida por algún órgano de MINEDU (Una resolución como máximo/ 1 puntos) - Por Resolución Regional de la DRE (Una resolución como máximo/ 1. punto) - Por Resolución Directoral de la UGEL (Una resolución como máximo/ 0.5 punto) -Por Resolución de alguna Institución de Formación Superior Pública (Una resolución como máximo/ 0.5 punto)	2	
	PUNTAJE TOTAL EN EL ÍTEM	2	

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL	21	
EXPERIENCIA LABORAL	21	
ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION	10	
PARTICIPACION EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	6	
MERITOS	2	
TOTAL	60	

PARA POSTULANTES AL PROGRAMA DE ESTUDIOS O CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS, ESPECIALIDAD INGLÉS

ASPECTO	CRITERIOS	PUNTAJE*
FORMACIÓN ACADÉMICA (PARA EL CASO DE INGLÉS) *	Certificado del Dominio del Idioma Inglés en nivel C2	3
FORMACIÓN ACADÉMICA (PARA EL CASO DE INGLÉS) *	Certificado del Dominio del Idioma Inglés en nivel C1	2


*Considerar el puntaje del nivel de inglés más alto alcanzado. Adicionar al puntaje total adquirido por el postulante

.....
DIRECTOR GENERAL

.....
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

.....
COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA



 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”	Código
---	--	--------

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“JULIACA”**

ANEXO N° 13

APELLIDOS Y NOMBRES:

**ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA
CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR: SESIÓN DE APRENDIZAJE**

ASPECTOS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	0-2	3-5	6-8	9-12
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS				
Conduce, facilita y acompaña el desarrollo de capacidades en sus estudiantes haciendo uso de estrategias y metodologías durante su formación profesional, ejerciendo un rol mediador.				
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	0-2	3-5	6-8	9-11
Aplica estrategias pedagógicas interactivas, para una convivencia democrática y práctica de valores.				
EVALUACIÓN FORMATIVA	0-2	3-5	6-8	9-11
Evalúa los procesos de aprendizaje aplicando técnicas e instrumentos de evaluación con criterios específicos previamente definidos.				
TOTAL				

RÚBRICA DE VALORACIÓN



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
Conduce, facilita y acompaña el desarrollo de competencias y capacidades en sus estudiantes durante su formación profesional, ejerciendo un rol mediador.	<p>El docente no logra involucrar a los estudiantes en el desarrollo de situaciones de aprendizaje. La relación con los estudiantes es más directiva y menos centrada en la colaboración.</p> <p>El docente se limita a usar el tiempo de clase en transmitir información de manera unilateral, sin fomentar el diálogo o la reflexión conjunta.</p>	<p>El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes (50% o más) en el desarrollo de situaciones de aprendizaje haciendo uso de algunas estrategias de aprendizaje.</p> <p>El docente comienza a aplicar estrategias para facilitar el desarrollo de competencias en los estudiantes, pero las intervenciones mediadoras aún son limitadas en cuanto a la personalización y la contextualización. Se promueve alguna forma de interacción en grupos pequeños, pero no siempre se aprovecha el potencial de la colaboración entre pares. La retroalimentación es</p>	<p>El docente involucra a la mayoría de los estudiantes (más del 75%) en el desarrollo de situaciones significativas y desafiantes haciendo uso de estrategias y metodologías acordes a las características de los estudiantes promoviendo el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo</p> <p>El docente aplica una variedad de estrategias para facilitar el desarrollo de competencias, mostrando una mayor capacidad de personalización y contextualización según las necesidades del grupo. Las intervenciones mediadoras están más estructuradas y enfocadas, permitiendo a los estudiantes avanzar en su proceso de aprendizaje. Se promueve de manera efectiva la interacción en</p>	<p>El docente involucra a todos o casi todos los estudiantes (más del 90%) en el desarrollo de situaciones significativas y desafiantes haciendo uso de estrategias y metodologías acordes a las características y realidad sociocultural de los estudiantes promoviendo el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo</p> <p>El docente integra de manera fluida y efectiva un amplio rango de estrategias diferenciadas para facilitar el desarrollo de competencias, ajustando sus intervenciones a las características individuales y contextuales de los estudiantes. Actúa como un mediador proactivo, promoviendo constantemente la reflexión y el pensamiento crítico. La colaboración entre pares se fomenta de manera estratégica, maximizando su impacto en el aprendizaje y el desarrollo de</p>



	NORMA TÉCNICA “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”	Código
--	--	--------

		<p>regular, pero aún no se adapta completamente a las necesidades individuales.</p> <p>Propone al menos a la mitad de los estudiantes (50% o más) actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación</p>	<p>grupos pequeños, favoreciendo la colaboración y el intercambio de ideas entre pares. La retroalimentación es frecuente y orientada, aunque puede seguir mejorando en cuanto a su adaptación a las necesidades específicas de cada estudiante.</p> <p>Propone a los estudiantes actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación acompañándolo en el análisis interdisciplinar—</p>	<p>habilidades. La retroalimentación es continua y personalizada, orientada a fortalecer las competencias de cada estudiante, impulsando su progreso continuo.</p> <p>Propone a los estudiantes actividades que favorecen el desarrollo de habilidades de investigación acompañándolo en el análisis interdisciplinar permitiendo el uso de equipos tecnológicos y herramientas digitales</p>
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
<p>Aplica estrategias pedagógicas interactivas, en el marco de los enfoques transversales y de las competencias, genera una convivencia democrática y práctica de valores.</p> <p>Propuesta de cambio</p> <p>Diseña y aplica estrategias pedagógicas interactivas, que promuevan una convivencia democrática, la práctica de valores, y el desarrollo de habilidades socioemocionales, en un marco de enfoques transversales y competencias, y socioconstructivista.</p>	<p>El docente desarrolla únicamente actividades que favorecen el aprendizaje reproductivo y memorístico e individualizado.</p> <p>Propuesta de cambio</p> <p>No se evidencian esfuerzos claros para diseñar y aplicar estrategias pedagógicas interactivas dentro de un marco socio-constructivista. Las actividades carecen de foco en la convivencia democrática, los valores y el desarrollo socioemocional.</p>	<p>El docente intenta desarrollar actividades que favorecen el trabajo colaborativo en los estudiantes, al menos una vez, pero no logra su objetivo.</p> <p>El docente intenta promover la toma de decisiones en los estudiantes, al menos una vez, pero no logra su objetivo.</p>	<p>El docente desarrolla efectivamente, al menos una vez, actividades que promueven el trabajo colaborativo en los estudiantes a través del escucha activa y diálogo constructivo, generando un ambiente favorable.</p> <p>Promueve efectivamente, al menos en una ocasión, la toma de decisiones respetando y valorando la diversidad de pensamiento.</p>	<p>El docente desarrolla efectivamente, actividades que promueven el trabajo colaborativo en los estudiantes, a través del escucha activa, aporte de ideas relevantes, diálogo constructivo, debates y construcción de consensos generando un ambiente favorable.</p> <p>Promueve efectivamente en los estudiantes, la toma de decisiones de manera democrática, respetando y valorando la diversidad de pensamiento, culturas y opiniones</p>
EVALUACION FORMATIVA	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
<p>Evalúa formativamente los procesos de aprendizaje</p>	<p>El docente no acompaña el progreso de los estudiantes ni recoge</p>	<p>El docente intenta monitorear el progreso de los estudiantes en la sesión</p>	<p>El docente monitorea activamente el progreso de algunos de los estudiantes</p>	<p>El docente monitorea activamente el progreso de mayoría o todos los estudiantes, en la sesión, en la cual</p>



 	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	---------------

aplicando técnicas e instrumentos de evaluación con criterios específicos previamente definidos	evidencias de aprendizaje ni retroalimenta de los estudiantes.	para observar y recoger evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes al propósito de aprendizaje. Brinda retroalimentación elemental, indicando únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, repitiendo la explicación original sin adaptarla.	destinando parte de la sesión para recoger evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación. Brinda retroalimentación a los estudiantes, al menos una vez, sugiriéndole a detalle que hacer para mejorar sus aprendizajes o específica lo que le falta para lograrlo, adaptando su aprendizaje (reduciendo su complejidad) para favorecer su avance progresivo.	recoge evidencias de aprendizaje, a través de técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes al propósito de aprendizaje. Brinda retroalimentación a los estudiantes, al menos una vez, guiándolos en el análisis para que logren identificar el proceso seguido, cómo lo hicieron y qué resultado obtuvieron para que reflexionen sobre su propio proceso o saberes e identifiquen el error para aprender de él.
---	--	---	--	---

RESUMEN: PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE


ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	12	
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	11	
EVALUACIÓN FORMATIVA	11	
TOTAL	34	

.....
DIRECTOR GENERAL

.....
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

.....
COORD. DE ÁREA ACAD.



 Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”	Código
---	--	--------

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“JULIACA”
ANEXO N° 14**


APELLIDOS Y NOMBRES:

**ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR: ENTREVISTA PERSONAL**

COMPETENCIAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	0	1	2	3
1. Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional				
2. Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente				
PUNTAJE TOTAL				

COMPETENCIAS	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional	<p>Evalúa sin argumentos, su desempeño profesional.</p> <p>Muestra escasa reflexión sobre su desempeño profesional. No utiliza herramientas de autoevaluación ni busca retroalimentación de colegas o estudiantes. No presenta evidencia de acciones para mejorar su práctica docente.</p>	<p>Evalúa con pocos argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de las fortalezas y debilidades de su desempeño profesional.</p> <p>Reflexiona de manera esporádica sobre su práctica profesional. En ocasiones utiliza herramientas de autoevaluación, pero no tiene un enfoque claro para identificar y corregir sus áreas de mejora. La retroalimentación se recibe, pero no siempre se aplica.</p>	<p>Evalúa con argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de sus fortalezas y debilidades</p> <p>Reflexiona regularmente sobre su desempeño profesional, identificando fortalezas y áreas de mejora. Aunque su autoevaluación es constante, la implementación de mejoras aún es incipiente o puntual. Utiliza la retroalimentación, pero de manera no sistemática.</p>	<p>Evalúa con argumentos su desempeño profesional a partir de la identificación de sus fortalezas y debilidades, reflexionando sobre la repercusión e impacto que genera en las prácticas pedagógicas y éticas de los docentes en formación.</p> <p>Reflexiona de manera continua y profunda sobre su práctica profesional. Utiliza herramientas de autoevaluación y recibe retroalimentación de colegas y estudiantes para mejorar constantemente. Integra la reflexión en su desarrollo profesional, estableciendo planes de acción específicos que se traducen en mejoras visibles en su desempeño.</p>
Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente	<p>No cuenta con proyectos de investigación educativa actuales o en los últimos años.</p> <p>No realiza investigaciones sobre</p>	<p>Desarrolla algún proyecto de investigación educativa, en forma individual o colegiada.</p> <p>Investiga de forma esporádica sobre prácticas pedagógicas y algunos aspectos de la formación</p>	<p>Desarrolla proyectos de investigación educativa, en forma individual y colegiada utilizando diversas metodologías.</p> <p>Investiga de manera regular sobre prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente. Utiliza fuentes confiables y los resultados</p>	<p>Desarrolla proyectos de investigación educativa, en forma individual y colegiada, utilizando diversos enfoques y metodologías de investigación.</p> <p>Realiza investigaciones profundas y sistemáticas sobre prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente, utilizando fuentes diversas y</p>



 Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

	prácticas pedagógicas ni aspectos críticos de la formación docente. No busca fuentes externas ni evalúa críticamente su propia práctica. No genera propuestas de mejora basadas en evidencia ni involucra a la comunidad educativa en este proceso.	docente. Sus investigaciones son limitadas a fuentes accesibles. Las propuestas de mejora son superficiales y podría ocasionalmente involucrar a la comunidad.	son aplicados de manera efectiva, aunque no siempre se comparten con la comunidad.	actualizadas. Analiza los resultados de manera crítica y propone innovaciones basadas en la evidencia. Comparte sus hallazgos con la comunidad educativa, promoviendo cambios significativos.
--	---	--	--	---

RESUMEN: PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA


ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Reflexiona permanentemente sobre su desempeño profesional	3	
Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente	3	
TOTAL	6	

.....
DIRECTOR GENERAL

.....
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

.....
COORD. DE ÁREA ACAD.



 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas”	Código
---	--	--------

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “JULIACA” ANEXO N° 17

FICHA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

DNI:

Carnet de extranjería:


El expediente del postulante contiene lo siguiente:

N°	Documentación	SI	NO
1.	Solicitud de inscripción (Anexo N° 7)		
2.	Formulario virtual de postulación del aplicativo informático		
3	Declaración jurada (Anexo N°8)		
4	Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A).		
5	Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser persona licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como “Deportista Calificado de Alto Nivel”, de corresponder.		
6	Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 de la presente norma técnica y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda		
RESULTADO FINAL: APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>			

A. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL	21	
EXPERIENCIA LABORAL	21	
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	10	
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS/PUBLICACIONES	6	
MÉRITOS	2	
TOTAL	60	



	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

B. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

DIMENSIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	12	
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	11	
EVALUACION FORMATIVA	11	
ENTREVISTA	6	
TOTAL	40	

PUNTAJE FINAL

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. EVALUACION DE EXPEDIENTE	60	
B. EVALUACION PEDAGÓGICA	40	
TOTAL	100	

A CONSIDERAR:

El puntaje mínimo aprobatorio: Considerar lo estipulado en el numeral 5.2.2.11 de la presente norma


- Para los postulantes al programa de estudios o carreras profesionales de Idiomas, especialidad: Inglés Dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo de B2 (intermedio alto) del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, según lo señalado en el literal b del numeral 5.1.5.4.2 de la presente norma técnica.
- Para los postulantes al programa de estudios o carreras profesionales de Educación Intercultural Bilingüe se requiere un nivel de dominio oral y escrito de lengua originaria según lo señalado en el literal b del numeral 5.1.5.4.3 de la presente norma técnica.

Firma del presidente del CE

Firma del primer miembro del CE

Firma del segundo miembro del CE



 Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
--	--	--------

ANEXO N° 18

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación de docente regular, establecido por la Norma Técnica denominada " _____ " aprobada por la Resolución Viceministerial N° _____ MINEDU, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

DNI:

Carnet de extranjería:

Puntaje final:
letras)

(en número)

(en

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo:

-


Código Único:

Motivo de la vacancia: -

Perfil profesional:

IESP/EESP:



 <p>Ministerio de Educación</p>	<p>NORMA TÉCNICA</p> <p>"Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"</p>	<p>Código</p>
--	--	---------------


Distrito:

Provincia

Firma del presidente del CE

Firma del primer miembro del CE

Firma del primer miembro del CE

	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

ANEXO N° 19

MODELO DE CONTRATO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

Por el presente documento celebran el contrato por servicios personales, de una parte la Dirección Regional de Educación de _____, con domicilio en _____,

_____ Regional representada para estos efectos por su Director(a) de Educación

identificado(a) con D.N.I. N° _____, a quien en adelante se denominará la DRE; y, de otra parte, el (la) señor(a) _____

identificado(a) con D.N.I. N° _____, con domicilio en _____,

_____ con correo electrónico _____ a quien en adelante se denominará EL

DOCENTE; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, el Comité de Evaluación del IESP/EESP adjudicó la plaza/ horas disponibles para completar el Plan de Estudios del Programa de estudios o carreras profesionales _____ don(ña) _____.


(En caso provenga de un proceso de renovación de contrato detallar el contrato y la resolución directoral suscrita con anterioridad)

CLÁUSULA SEGUNDA. - *(En caso de contrato en plaza vacante presuñestada)* Por el presente, la DRE contrata los servicios del **DOCENTE** para cumplir las siguientes funciones docentes:

- a. Elaborar los sílabos de los cursos/módulos asignados
- b. Planificar y ejecutar sesiones de aprendizaje, vinculadas a las necesidades de los estudiantes y el contexto
- c. Evaluar los aprendizajes del estudiante de manera formativa
- d. Evaluar permanentemente el nivel de desarrollo de las competencias del perfil de egreso del estudiante, considerando los niveles de desempeño.
- e. Cumplir con el Reglamento Institucional
- f. Coordinar permanentemente con el Jefe inmediato para dar solución a cualquier situación imprevista de los estudiantes.
- g. Participar activamente en reuniones de trabajo colegiado.
- h. Formular y realizar trabajos de investigación
- i. Cumplir con otras tareas, relativas a su función, encomendadas por el personal directivo.

En la plaza con código _____ para completar el plan de estudios del programa de estudios o carreras profesionales _____ perteneciente al IESP/EESP _____ ubicado en el Distrito de _____ Provincia de _____ Región de _____

(En caso de contrato por horas disponibles) Por el presente, la DRE contrata los servicios de **EL DOCENTE** para desempeñar funciones docentes cubriendo las horas disponibles para completar el Plan de Estudios perteneciente al _____

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	--	--------

IESP/EESP _____
_____ ubicado en el Distrito de _____ Provincia de _____
Región de _____.

CLÁUSULA TERCERA. - Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el ____ de _____ del 20__ y finaliza el ____ de _____ del 20__.

CLÁUSULA CUARTA. - El **DOCENTE** en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a _____ (Plaza 40 horas pedagógicas/ N° de horas).

CLÁUSULA QUINTA. - La jornada de trabajo **DOCENTE** es de _____ horas pedagógicas semanal-mensual.

CLÁUSULA SEXTA. - Constituyen causal de extinción del contrato y de la relación laboral:

- a. Vencimiento del plazo del contrato.
- b. Renuncia.
- c. Fallecimiento del docente contratado.
- d. Mutuo acuerdo entre las partes.
- e. Separación definitiva o destitución.
- f. Inhabilitación para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- g. Reincorporación del docente a quien reemplaza el contratado de acuerdo al trámite establecido.
- h. Disminución de metas de atención.
- i. Declaración de nulidad del contrato o renovación y la resolución directoral que lo formaliza.
- j. Mandato judicial.
- k. Reasignación por razones de salud de un docente nombrado.
- l. Optimización, fusión, reconversión, reorganización, escisión, cierre o adecuación del IESP/EESP
- m. Haber sido condenado por delito doloso y,
- n. Las demás que señale la Ley.

CLÁUSULA SÉTIMA. - La vigencia del presente contrato rige durante el plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. - El presente contrato se perfecciona mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. - Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en _____, el ____ de _____ de 20__.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

EL DOCENTE